



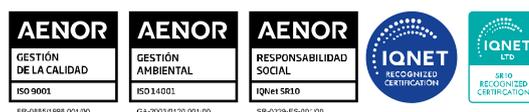
**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT3 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRA EN VARIAS OBRAS DE LA GERENCIA DE LEÓN, VINCULADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA (PRTR), FINANCIADAS MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 Y OTRAS OBRAS DE LA GERENCIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Ref.: TSA0075209.**

Con fecha 16 de mayo de 2023 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRA EN VARIAS OBRAS DE LA GERENCIA DE LEÓN, VINCULADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA (PRTR), FINANCIADAS MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 Y OTRAS OBRAS DE LA GERENCIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Ref.: TSA0075209., realizada una vez examinada la documentación administrativa y las siguientes ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

Licitador	Importe
EPTISA SERV. DE INGENIERIA S.L	113.601,00
TPF, GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L	113.601,00

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Primero.** - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRA EN VARIAS OBRAS DE LA GERENCIA DE LEÓN, VINCULADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA (PRTR), FINANCIADAS MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 Y OTRAS OBRAS DE LA GERENCIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Ref.: TSA0075209, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:



Licitador	TOTAL
EPTISA SERV. DE INGENIERIA S.L	<b>100,00</b>
TPF, GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L	<b>65,32</b>

### **MEJOR OFERTA**

La oferta presentada por la empresa - **EPTISA SERV. DE INGENIERIA S.L** por un importe total de **CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS UN EUROS (113.601,00€)**, IVA no incluido.

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

### **EPTISA SERV. DE INGENIERIA S.L**

1. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
2. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
3. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia económica** requerida en el Pliego.

Certificación (con fecha actual) de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del **importe neto de cifra de negocios**, referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, **por importe igual o superior a 50.000 euros**.

4. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia técnica** requerida en el Pliego el licitador aportará:
  - a. **Certificados** que acrediten haber realizado servicios **de tipología similar al objeto del contrato durante los años señalados en los Pliegos, por un**

**importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 35.000 €.** Los certificados deberán estar expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

#### 5. Habilitación profesional

Habilitación profesional para poder realizar los trabajos, según Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad.

Las entidades incluirán en su DECLARACIÓN RESPONSABLE, entre otros datos, que los campos de actuación en las que presten su asistencia técnica de acuerdo con lo dispuesto en el anexo I del RD 410/2010 comprenden los controles de calidad de la licitación.

Los laboratorios, incluirán en su DECLARACIÓN RESPONSABLE, entre otros datos, que la relación de los ensayos y pruebas de servicio en las que vayan a prestar su asistencia técnica de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II del RD 410/2010 comprenden los controles de calidad de la licitación.

6. Garantía definitiva por un importe de **5.680,05 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.

7. Anexo IX Orden HFP/1030/2021.

8. Anexo X Orden HFP/1030/2021

*Contra la presente Resolución podrá interponerse **Recurso Especial** en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA**  
Jefe de Unidad Territorial UT3  
*P.p. del Consejo de Administración*  
*TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)*

**D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO**  
Gerente Territorial de TRAGSA UT3  
*P.p. del Consejo de Administración*  
*TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)*